



Constancia secretarial

Expediente N° 81001-3333-002-2018-00132-00
Medio de control: Contractual
Demandante: Consorcio Pavimentos de Arauca
Demandado: Municipio de Arauca
M. Ponente: Lida Yannette Manrique Alonso

El **12 de abril de 2021** empieza a correr el traslado de veinticinco (25) días en el presente proceso, hasta el **14 de mayo de 2021**, previsto en el artículo 612 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012).

EL presente traslado corre exclusivamente para el llamado en garantía: Unión Temporal Grupo Vial Urbano Arauca.



MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MORENO
Secretaria General